



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Av. Juan Pablo II - s/n- Ciudad Universitaria - Trujillo-Perú

Fecha :16/02/2017

DIRECCIÓN DE ESCALAFÓN

DATOS PERSONALES

CODIGO : 5583
APELLIDOS Y NOMBRES : **CHAFLOQUE VITERI SERGIO ALBERT**
FECHA NACIMIENTO : 18/10/1972 EDAD: 44
DISTRITO : TRUJILLO
D.N.I. : 19082360
EST.CIVIL : CONVIVIENTE
EMAIL:




DATOS DE LA ENTIDAD

FECHA DE INGRESO : 14/09/2001
TIPO DE EMPLEADO : REGULAR REGIMEN: D.L. 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSION
UNIDAD OPERATIVA : FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS
SUBUNIDAD OPERATIVA : DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADISTICA
CATEGORIA ACTUAL : AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO - AUX
EMAIL INSTITUCIONAL :

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS : BACHILLER EN CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS
TITULO DE LICENCIADO EN ESTADISTICA
MAESTRIA : CIENCIAS MENCION: ESTADISTICA
13/12/2002 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DOCTORADO : NO TIENE




Lic. Estela Acuña Trujillo

Jefe de la Dirección de Escalafón de R.H.

**CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL
EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE ESCALAFON A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

Apellidos y Nombres	SERGIO ALBERT CHAFLOQUE VITERI	Código : 5583
Condición	DOCENTE REGULAR	
Cargo	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	
Unidad Operativa	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	
Sub Unidad Operativa	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADISTICA	
Maestria	CIENCIAS MENCION: ESTADISTICA	
Doctorado	NO REGISTRA	
Régimen Pensionario	D.L. 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSION	
CARRERA LABORAL	GENERAL	

RESOL.	FECHA	DESCRIPCION	P E R I O D O		T. SERVICIO
			DD/MM/AA	DD/MM/AA	
055-2006	30/01/2006	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	03/01/2006	07/04/2006	0 3 5
395-2006	12/04/2006	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	/ /	07/04/2006	0 0 0
337-2006	31/05/2006	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	23/05/2006	15/09/2006	0 3 23
619-2006RC	25/09/2006	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	16/09/2006	12/01/2007	0 3 27
033-2007RR	10/01/2007	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	13/01/2007	01/03/2007	0 1 19
183-2007RC	14/03/2007	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	02/03/2007	31/03/2007	0 0 29
301-2007RC	26/04/2007	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	01/04/2007	08/08/2007	0 4 8
577-2007CU	03/09/2007	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	09/08/2007	08/09/2007	0 1 0
688-2007CU	15/10/2007	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	09/09/2007	17/09/2007	0 0 9
651-2007CU	27/09/2007	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	/ /	17/09/2007	0 0 0
651-2007	27/09/2007	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	18/09/2007	26/09/2017	10 0 9

EN LA U.N.T. 11 7 9

FECHA DE COMPUTO : 26/09/2017 TOTAL T.S. ==> 11 7 9



Jefe de la Dirección de Escalafón

Trujillo, 26 de Setiembre del 2017

Gerente de Recursos Humanos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 2056629

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0651-2007/UNT



Trujillo, 27 de setiembre de 2007

Visto el expediente N° 2092-32C, conteniendo todo lo actuado con relación al Concurso de Ingreso a la Docencia Regular 2005, del Departamento Académico de Estadística:

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 56 del expediente aparece la comunicación de fecha 17 de marzo de 2006, cursada por el Jurado encargado de conducir el Concurso de Ingreso a la Docencia Regular 2005, del Departamento Académico de Estadística, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, elevando a la Oficina General de Personal los resultados del mismo, en el que se declara como ganador del referido concurso a don Sergio A. Challoque Viteri para ocupar la plaza convocada de Auxiliar T.C. 40 hs.

Que, con fecha 28 de marzo-2006, mediante Of. N° 354-2006/FCFYM-Dce el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas remite a la Oficina General de Personal el recurso de nulidad al mencionado Concurso, interpuesto por el postulante Luis Alberto Rubio Jacobo, el mismo que luego de seguir el trámite correspondiente, fue resuelto por Resolución de Consejo Universitario N° 0564-2006-UNT, de fecha 05 de setiembre del 2006, declarando improcedente dicho recurso, de conformidad con el Informe Legal N° 0892-2006-OAJ/UNT, emitido por la Oficina de Asuntos Jurídicos;

Que, a la Resolución referida en el párrafo precedente, don Luis Alberto Rubio Jacobo interpone recurso de revisión y solicita sea elevado el expediente al Consejo de Asuntos Contencioso Administrativo (CODACUM) de la Asamblea Nacional de Rectores. Fundamenta su recurso, en la opinión emitida por la Oficina General de Personal, con respecto a su primer recurso de nulidad a los resultados presentado, la cual se pronuncia por la nulidad parcial del Concurso y además cuestiona la posición asumida por la Oficina de Asuntos Jurídicos, en la que se ha basado la Resolución impugnada, por no haberse evaluado la vulneración de los principios que constituyen causales de nulidad y que están previstas en el artículo 10° del Reglamento de Ingreso a la Docencia;

Que, a fojas 83, obra el Informe Legal 1260-2006-OAJ/UNT, de la Oficina de Asuntos Jurídicos emitiendo opinión respecto al reiterado pedido de nombramiento del Ms. Sergio Challoque Viteri, el cual sostiene que tal acto administrativo debe supeditarse al sentido de la decisión que tome el CODACUM sobre la concesión del recurso de revisión planteado por el Ms. Luis Alberto Rubio Jacobo, dado que todavía no se ha agotado la vía administrativa, conforme lo señala el artículo 218° de la Ley 27444;

Que, con Of. N° 0944-2007-CODACUM, la Relatora Secretaria del Consejo de Asuntos Contencioso Administrativo de la Asamblea Nacional de Rectores, remite a la Universidad copia de la Resolución N° 078-2007-CODACUM, por la que declara INFUNDADO el recurso de revisión interpuesto por don Luis Alberto Rubio Jacobo contra la Resolución de Consejo Universitario N° 0564-2007/UNT, de fecha 05 de setiembre de 2006, que declara a su vez la improcedencia de la nulidad del Concurso de Ingreso a la Docencia Regular y devuelve lo actuado a la Universidad, a fin de que se proceda de acuerdo a sus atribuciones;

Que, el Consejo Universitario en sesión realizada el 18 de setiembre último, tomó conocimiento de la Resolución expedida por el CODACUM y acordó aprobar el nombramiento del docente Sergio Albert Challoque Viteri, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, disponiendo se realicen las acciones necesarias para su efectivización, para lo cual la Oficina General de Personal precisará los procedimientos a seguir, alcanzado los informes del caso a efecto que se emita la Resolución correspondiente;

Que, con Informe N° 250-07-OGPER/ACAD, la Oficina General de Personal ratifica su Informe N° 367-06-OGPER/ACAD, en el sentido que al amparo de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 210° del Estatuto Institucional vigente, concordante con el artículo 43° del Reglamento General de Ingreso a la Docencia y según orden de méritos del concurso, se expida la Resolución nombrando al postulante declarado ganador de la plaza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

R.C.U. N° 0661-2007/UNT, pág. 02

vacante materia del concurso público de ingreso a la docencia en carrera regular 2005, a partir del 18 de setiembre del 2007, asimismo, propone las acciones especificadas en la parte resolutive a efecto de no afectar la marcha académica institucional y viabilizar dicho nombramiento:

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector en virtud del artículo 33° de la Ley 23733 concordante con el inciso c) del artículo 196° del Estatuto vigente:

SE RESUELVE:

1°) **NOMBRAR** a don **SERGIO ALBERT CHAFLOQUE VITERI** en la categoría de docente Auxiliar T.C. 40 hs., plaza N° 182 del Departamento de Estadística de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a partir del 18 de setiembre del 2007, por haber sido declarado ganador del Concurso de Ingreso a la Docencia en Carrera Regular 2005 y haberse resuelto el recurso de nulidad interpuesto a los resultados del mismo, por Resolución N° 078-2007-CODACUIN, expedida por el Consejo de Asuntos Contencioso Administrativo de la Asamblea Nacional de Rectores

2°) **DAR POR CONCLUIDO** el nexo contractual con la Institución al Ms. Sergio Albert Chafloque Viteri, a partir del 17 de setiembre del 2007.

3°) **DAR TERMINO** al contrato en la plaza N° 182, de don Luis Alberto Rubio Jacobo, a partir del 17 de setiembre-2007 y, a efecto de no perjudicar la normal marcha académica, **AUTORIZAR** el contrato del referido profesional en la plaza N° 326, conforme se detalla a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Departamento Académico de Estadística

RUBIO JACOBO, Luis Alberto plaza N° 182 Aux. T.C. 40 hs. del 09-09 al 17-09-2007

RUBIO JACOBO, Luis Alberto plaza N° 326 J.P. T.C. 40 hs. del 18-09 al 12-01-2008

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SP

BERITH VALVERDE VALVERDE
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)



[Signature]
DR. CARLOS SARAÑA GAMARRA
RECTOR

DISTRIBUCIÓN

- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
- OFIC. GEN. DE PERSONAL
- OFIC. ASUNTOS JURÍDICOS
- MS. SERGIO A. CHAFLOQUE VITERI
- ARCHIVO

- VICERRECTOR ACADÉMICO
- OFIC. GENERAL DE RUM Y PENS.
- OF. DE PLANIFICACIÓN
- LUIS A. RUBIO JACOBO

- UNIDAD ESCALAFÓN
- ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- FAC. CS. FÍSICAS Y MAT.
- OFICINA DE COMPLEJO



Se envía a Ud. para su conocimiento y demás fines.

[Signature]
Mg. Ysabel Risco Luján
Jefe de la Oficina Administrativa de
Secretaría General

03 OCT 2007



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 2057018 - Telefax (044) 256629

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0055-2006/UNT

Trujillo, 30 de enero de 2006

Visto el expediente N° 0149-31C, promovido por la Oficina General de Personal, sobre contrato de servicios no personales con cargo a plazas vacantes presupuestadas;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 010-06-OGPER/ACAD, la Oficina General de Personal informa sobre el total de plazas vacantes del Presupuesto Analítico de Personal Docente 2004, que suman 973, de las cuales 48 fueron creadas por crecimiento vegetativo en el año 2004, para atender la demanda de carga horaria de las 13 nuevas escuelas académico profesionales, tanto de la sede central como de las 4 subseces que tiene la Universidad así como también para satisfacer la expectativa de ascenso de categoría de 95 docentes aptos al 31 de julio de los años 2002 y 2003;

Que, las 48 plazas logradas no pudieron cubrirse a la fecha, pese a existir 67 servicios no personales que ejercen labor docente, por los serios problemas que atravesó la Universidad, durante el año 2004 y parte del 2005 y por la prohibición de la cobertura de dichas plazas establecida en la Ley de Presupuesto Público N° 28427 para el Año Fiscal 2005 y demás conexas;

Que, en la actualidad la Ley del Presupuesto Público N° 28652 para el año Fiscal 2006, en su artículo 8° sobre disposición de austeridad, literal b), b.3 permite la contratación o nombramiento de docentes universitarios siempre que se cuente con plazas presupuestadas, por lo tanto, se ha superado tal prohibición,;

Que, bajo el sustento referido en el considerando anterior, la Oficina General de Personal propone que de los 67 servicios no personales que tiene la Universidad, 48 sean contratados en las plazas creadas por crecimiento vegetativo, para cuyo efecto remite la relación de los profesionales que ocuparían dichas plazas e indica los criterios tenidos en cuenta para sustentar su propuesta, añadiendo la necesidad posterior de regularizar dichos contratos, vía concurso público y para tal efecto remite el Proyecto de Reglamento de Evaluación de Personal Docente Contratado y por Contratarse;

Que, asimismo, la mencionada Oficina solicita la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 397-2005/UNT, en el extremo del contrato del Prof. Alfredo Cruz Monzón, de la Facultad de Ingeniería Química, dejando sin efecto su contrato en la plaza que dicha resolución dispone y contratarlo en la plaza que se propone en la relación alcanzada;

Que, el Consejo Universitario en sesión realizada el 17 de enero último, entre otros, acordó autorizar los contratos propuestos y la modificación de la Resolución de Consejo Universitario solicitada;

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector en virtud del artículo 33° de la Ley 23733 concordante con el inciso c) del artículo 196° del Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

1°) **AUTORIZAR** los contratos en plazas presupuestadas de los profesionales que aparecen en el anexo que forma parte de la presente resolución, que han venido prestando servicios bajo la modalidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

R.C.U. N° 0055-2006. pág. 02

servicios no personales en las diferentes facultades, contrato que entrará en vigencia a partir del 03 de enero del 2006 y hasta que dicho acto se regularice mediante Concurso Público, sin que exceda el presente ejercicio presupuestal, con la remuneración equivalente a la categoría y modalidad que se indica en cada caso.

- 2º) **DEJAR SIN EFECTO** toda propuesta de contrato vía servicios no personales de los profesionales que aparecen en el anexo que forma parte de la presente resolución, en previsión de cualquier duplicidad de pago.
- 3º) **MODIFICAR** la Resolución de Consejo Universitario N° 397-2005/UNT y dejar sin efecto el contrato del Prof. Alfredo Cruz Monzón en la plaza que en ella se dispone y **AUTORIZAR** su contrato en la plaza y por el período que se indica en el anexo adjunto al presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

DR. CARLOS SAGUNA GAMARRA
RECTOR

DR. EBERTH VALVERDE VALVERDE
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)

YRL.

DISTRIBUCIÓN

- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
- OFIC. GRAL DE PERSONAL
- OFIC. ASUNTOS JURÍDICO
- OFIC. TEC. ABASTECIMIENTO
- FAC. ENFERMERÍA
- FAC. CS. FÍSICAS Y MAT.
- FAC. INGENIER QUÍMICA
- ARCHIVO

- VICERRECTOR ACADÉMICO
- OFIC. GENERAL DE REM. Y PENS.
- OF. DE PLANIFICACIÓN
- OFIC. TECN. TESORERÍA
- FAC. CS. AGROPECUARIAS
- FAC. INGENIERÍA
- FACULTAD DE FARMACIA

- UNIDAD ESCALAFON
- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFIC. GRAL. SERV. ECO Y FIN.
- OFIC. TÉCNICA CONTABILIDAD
- FAC. DE CIENCIAS SOCIALES
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- CENTRO DE COMUNICACIONES

Le comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines



[Handwritten signature]

01 FEB 2006

Ing. Yvelin Pisco Luján
Jefe de la Oficina Administrativa de
Secretaría General

ANEXO N° 1 : CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE EN LAS DIFERENTES FACULTADES CON CARGO A PLAZAS PRESUPUESTADAS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PERSONAL

N° Plaza U.O.P.	NOMBRE Y APELLIDOS	HABER EQUIVALENTE DEL CONTRATO	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PERIODO DE CONTRATO
320	RAMIREZ TORRES LUIS	AUX. TC. 40 H	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA Y ZOOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
314	ABANTO RCJAS ELI MANUEL	AUX. TC. 40 H	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA Y ZOOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
969	APOLITANO LEBINA CESAR MANUEL	JP. TC. 40 H	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA Y ZOOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
948	PAGADOR FLORES SANDRA ELIZABETH	JP. TC. 40 H	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA Y ZOOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
581	BARBAZA JAUREGUI GABRIELA DEL CARMEN	AUX. TC. 40 H	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA Y ZOOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
725	LINARES LUANN GUILLERMO ALBERTO	AUX. TC. 40 H	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA Y ZOOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
218	NINQUIGRE ZARE VIVIANO PAULINO	AUX. TC. 40 H	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA Y ZOOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
904	ARTEAGA MINIANO HUBERT LUZDENIJO	JP. TC. 40 H	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA Y ZOOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
222	NARVAEZ POZO JOSE RAULIN	JP. TC. 40 H	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA Y ZOOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
850	FAREDES TEJADA RAFAEL EDUARDO	JP. TC. 40 H	CIENCIAS ECONOMICAS	ADMINISTRACION	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
177	VALIENTE SALDAÑA YONI MATEO	JP. TC. 40 H	CIENCIAS ECONOMICAS	CONTABILIDAD	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
279	CHARLOQUE VITERI SERGIO ALBERTO	JP. TC. 40 H	CIENCIAS ECONOMICAS	CONTABILIDAD	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
732	ROBLES PASTOR BLANCA FLOR	JP. TC. 40 H	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	ESTADISTICA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
285	PABANAL MUNOZ JOSE FERNANDEZ	JP. TC. 40 H	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	ESTADISTICA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
248	SAMANAMUD MORENO FANNY VALENTINA	JP. TC. 40 H	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	FISICA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
379	VASQUEZ DIAZ JOSE NOBERTO	JP. TC. 40 H	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	FISICA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
784	RODAS DIAZ FRANCISCO JAVIER	AUX. TP. 20 H	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	FISICA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
215	CRUZ SILVA JOSE GABRIEL	AUX. TP. 20 H	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	FISICA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
161	HURTADO CASTANEDA JAMY MARIA	AUX. TC. 40 H	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	INFORMATICA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
780	PEREDA TAPA SONIA LILIANA	AUX. TC. 40 H	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES - TURISMO	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
90	ARRIAGA VERASTEGUI HILDA CELIA	AUX. OE.	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES - TURISMO	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
485	YEPJEN RAMOS ALEJANDRO ELIO	AUX. TC. 40 H	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES - TURISMO	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
935	ALIAGA LOYOLA LUIS JAVIER	AUX. TC. 40 H	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES - TURISMO	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
875	CASTRO CASTILLO ELOISA	AUX. TP. 20 H	EDUCACION Y CC. DE LA COMUNICACION	CIENCIAS SOCIALES - ARQUEOLOGIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
184	DIAZ CABOSMOLON MIRIAM	AUX. TP. 20 H	ENFERMERIA	ENF. DEL ADULTO Y ANCIANO	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
			ENFERMERIA	ENF. DEL ADULTO Y ANCIANO	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO



ANEXO N° 1: CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE EN LAS DIFERENTES FACULTADES CON CARGO A PLAZAS PORSUPUESTADAS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PERSONAL

N° PLAZA U.O.P.	NOMBRE Y APELLIDOS	HABER EQUIVALENTE DEL CONTRATO	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PERIODO DE CONTRATO
849	RAVELO VEREAU, MONICA	AUX. TP. 20 H	ENFERMERIA	ENF. DEL ADULTO Y ANCIANO	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
934	VENEGAS MEDINA PILAR NANCY	AUX. TC. 40 H	ENFERMERIA	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
950	ISHIKANE DE TELLO GLORIA ALEJANDRA	AUX. TP. 20 H	ENFERMERIA	ENF. DE LA MUJER Y NIÑO	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
949	RENGIFO PENADILLOS ROGER ANTONIO	AUX. TC. 40 H	FARMACIA Y BIOQUIMICA	BIOQUIMICA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
620	RISGO UCEDA GLADYS GUILLERMINA	AUX. TP. 10 H	FARMACIA Y BIOQUIMICA	FARMACOLOGIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
600	SANCHEZ ZAVALETA FERNANDO FELIX	AUX. TP. 10 H	FARMACIA Y BIOQUIMICA	FARMACOLOGIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
938	MARIN CACHO FANNY TERESA	AUX. TC. 40 H	FARMACIA Y BIOQUIMICA	FARMACOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
666	ROBLES HILARIO ROSELL Y MARIBEL	AUX. TP. 10 H	FARMACIA Y BIOQUIMICA	FARMACOTECNIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
779	ALBERCA HUAMAN LEONARDO ENRIQUE	AUX. TC. 40 H	INGENIERIA	ING. DE MINAS, METALUR. Y DE MATERIALES	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
822	PERALTA CARLESSI JUAN MANUEL	AUX. TC. 40 H	INGENIERIA	ING. DE MINAS, METALUR. Y DE MATERIALES	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
164	GALVAN MALDONADO ALBERTO CIPRIANO	AUX. TP. 20 H	INGENIERIA	ING. DE MINAS, METALUR. Y DE MATERIALES	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
118	AYALA ORIGUELA GHERSY	AUX. TP. 20 H	INGENIERIA	ING. DE MINAS, METALUR. Y DE MATERIALES	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
167	CHAVEZ NOVA DANNY	AUX. TP. 20 H	INGENIERIA	ING. DE MINAS, METALUR. Y DE MATERIALES	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
842	VEGA ANTICONA ALEXANDER	JP. TC. 40 H	INGENIERIA	ING. DE MINAS, METALUR. Y DE MATERIALES,	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
459	MURO TORIBIO JAIME RICARDO	AUX. TC. 40 H	INGENIERIA	ING. DE MINAS, METALUR. Y DE MATERIALES	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
753	TENORIO CABRERA JULIO LUIS	AUX. TC. 40 H	INGENIERIA	INGENIERIA DE SISTEMAS	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
754	TORRES VILLANUEVA MARCELINO	AUX. TC. 40 H	INGENIERIA	INGENIERIA DE SISTEMAS	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
823	AGREDA GAMBOA EVERSON DAVID	AUX. TC. 40 H	INGENIERIA	INGENIERIA DE SISTEMAS	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
383	MENDEZ ZAVALETA OSCAR ALEJANDRO	JP. TC. 40 H	INGENIERIA	INGENIERIA DE SISTEMAS	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
244	OLIVERA ALDANA MARIO FELIX	AUX. TC. 40 H	INGENIERIA	INGENIERIA MECANICA Y ENERGIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
243	RIVERA CARDOSO LUIS MIGUEL	AUX. TC. 40 H	INGENIERIA	INGENIERIA MECANICA Y ENERGIA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
91	CRUZ MONZON ALFREDO	AUX. TC. 40 H	INGENIERIA QUIMICA	INGENIERIA QUIMICA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO
936	SALDANA SAAVEDRA SEGUNDO JUAN	AUX. TC. 40 H	INGENIERIA QUIMICA	QUIMICA	DEL 03.01.06 HASTA QUE SE CUBRA POR CONCURSO





El Profesor Secretario General de la U.N.T. de conformidad con el art. 15 de la Ley 23733
CERTIFICA

Que, el presente documento es copia fiel de su original, al que me remito en caso necesario.
Trujillo, 24 NOV. 2005 de _____

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

en la fecha, ha conferido el GRADO de:

BACHILLER EN CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

a don: **Sergio Albert Chasíoque Biteri**

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo 03 de **SEPTIEMBRE** de 19 **96**

[Signature]
DIPLOMA



[Signature]
INTERESADO

Registrado en el Libro de *Trámites*
fojas 147 bajo el N° 23610



[Signature]
RECTOR

[Signature]
PROFESOR SECRETARIO GENERAL



[Signature]
PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD



Eberth F. Valverde
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (a)



REPUBLICA DEL PERU

NOCIÓN DE LA

El Rector de la Nacional habiéndose unido al de

Por tanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD

en la fecha, ha conferido el GRADO de:

BACTERIAS EN CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS
JUSTIJE ANPOFRONTE FRENTE A OIGNOS

Por tanto:

se le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se

le otorgue los gozes y privilegios que le conferen las Leyes de la Republica

de por ab QUINTE ab 20 olliuit

DICHAZO

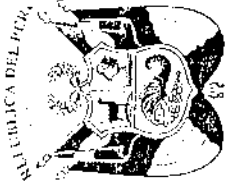
INTEFERDO

RECTOR

[Signature]

Reservado en el Libro de

[Signature]



El Profesor Secretario General de la U.N.T. de conformidad con el art. 15 de la ley 23733

CONFIRMA

Que, el presente documento es copia fiel de su original, el que me remito en caso necesario, Trujillo, 24 NOV. 2005 de

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

Mg. Eberth F. Valverde Valverde
PROFESOR SECRETARIO GENERAL de



El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo.

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:

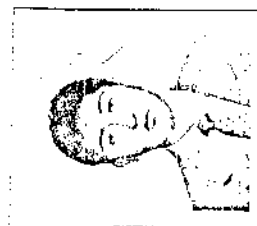
LICENCIADO EN ESTADISTICA

Serjio Albert Chamorro Milori

a don

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República



Trujillo, 07 de Octubre de 1999

PROFESOR SECRETARIO GENERAL
Mg. Esteban Sevillaño Alford

INTEGRADO
Mg. Sabadón Espinoza Quiroz

DECANO
Mg. Sabadón Espinoza Quiroz

PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD
Mg. Julio Castañeda Carranza

Representante del Club de Fútbol de Trujillo, 05 de Julio 1999. Base al N° 23733

ASAMBLA NACIONAL DE RECTORES

El Profesor Secretario General de la U.N.T. de Trujillo, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 27333, que establece el procedimiento para la expedición de diplomas, certifica que el presente documento es copia fiel de su original, el que me remito en caso necesario.

Trujillo, 12 MAYO 2005 de

Mg. Jorge E. Neelusus Obando
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)



REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto: EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y EL CONSEJO

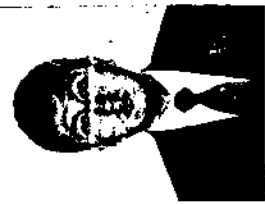
UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, confiere el GRADO de:
MAESTRO EN CIENCIAS
MENCION ESTADISTICA

a **Sergio Albert Chafloque Biteri**

Por tanto:

Le expide el presente DIPLOMA para su reconocimiento como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 13 de diciembre de 2002



Registrado en el Libro de Grados a hoja 602
base el N.º 164
Registrado en el Libro de Grados a hoja 62
base el N.º 1897 de Secretaría General

Mg. Huber Rodríguez Nomura
RECTOR

DR. SIXTO PRADO CACERES
DIRECTOR
PROB. SECRETARÍA DE POSTGRADO
DR. JUAN CESAR MUÑO MOREY